

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 22 de Octubre de 1821.

Santa Maria Salomé.

Las Cuarenta horas en la Enseñanza de 9 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$.



ESPAÑA.

Madrid 12 de octubre.

Concluye la sesion del 11 de octubre.

Este argumento hacian tácitamente los habitantes de la corona de Castilla; y no siendo posible que se les hubiera dado á estos una Constitucion, era indispensable que los vizcainos hubiesen sufrido las cadenas de los castellanos. Pero ya no estamos en ese caso; el menor peligro, la menor borrasca que amenazára á los derechos que la Constitucion les concede á las provincias Vascongadas llamaría á su socorro, no solo á sus habitantes, sino á todos los demas de la Península; y esta es la seguridad que tienen las provincias Vascongadas con el actual regimen constitucional. Por lo mismo no se puede decir sino que todos ganamos, todos mejoramos, y todos tenemos la fuerza invencible, nacida del apoyo de todos los demas ciudadanos para defender nuestros derechos.

Por lo que hace á la question de que se trata, la comision ha tenido presentes las circunstancias de las tres provincias, y por lo mismo creyó que siendo la correspondencia de la provincia de Guipúzcoa mas activa con la de Alava que con la de Vizcaya, era conveniente reunir las tres. La comision se vió desde que se empezó este asunto en un gran conflicto, á pesar de sus deseos del acierto. Tres eran los caminos que podia tomar: 1.º la reunion de las tres provincias en una, conforme á la propuesta del Gobierno, lo que no creyó la comision que seria acertado, porque de reunirse los diputados de las tres provincias en una sola diputacion provincial, resultaría que no mirarian con igualdad la suerte de ella: 2.º separar las tres provincias y hacer á cada una independiente. La comision no creia conducente este medio, porque se hizo cargo de que la de Alava solo tiene 60 mil habitantes, número corto para formar una provincia.

En consecuencia de esto el único medio que ha podido adoptar ha sido el que propone á la deliberación de las Cortes; á saber: el reunir las dos provincias que manifestaban menos oposicion á reunirse. Este es el motivo que ha tenido la comision para observar la conducta que ha tenido, y que somete muy gustosa á la deliberación de las Cortes.

El Sr. Alaman hizo varias reflexiones contra el dictamen de la comision, y manifestó el suyo, relativo á que se dividiesen las provincias Vascongadas en tres que fuesen independientes.

El Sr. Yandiola hizo varias reflexiones relativas á los fueros de las tres provincias Vascongadas, y á las circunstancias recomendables de sus habitantes. Por mi parte digo (prosiguió) que desde que juré la Constitucion de la Monarquía en Cádiz no conocí ni mas fueros de Vizcaya ni mas divisa que la Constitucion; por ella he padecido, y aun puede decirse que he contribuido con mi sangre á su restauracion.

No son pues los fueros los que defendemos, sino la felicidad de la Nacion, en la que se debe interesar todo diputado. Cuando se nombraron diputados en estas provincias se nombraron tres suplentes, sin que la pequenez de ellas sirviera de pretexto para que en vez de nombrar cada una un suplente, como lo verificaron, se nombrase un suplente por las tres.

Tambien se nombraron tres gefes políticos, tres diputaciones provinciales y tres intendentes cuando se trató de la division territorial.

Despues de haber propuesto la comision del Gobierno lo que tuvo por mas conveniente en esta materia, pasó al Congreso su propuesta; y la comision de las Cortes, deseosa del acierto (segun lo practicó con los demas señores diputados) llamó á sus sesiones á los cuatro de aquellas provincias, dos de Vizcaya, uno de Alava y otro de Guipúzcoa, y estos informaron sobre la materia lo que juzgaron mas oportuno.

Despues de hacer varias reflexiones, asi con respecto á la division que habian tenido constantemente aquellas provincias entre sí, como sobre las circunstancias particulares de cada una de ellas, opinó que no se debía aprobar el dictamen de la comision, y que debian erigirse tres provincias separadas de las Vascongadas.

Despues de haberse leído dos representaciones, una del ayuntamiento constitucional de Mondragon, y otra de varios vecinos y moradores de Hernani que, segun dijo el Sr. presidente, acababan de llegar, se dió el punto por suficientemente discutido; y puesto á votacion, resultó no quedar aprobada esta provincia: en seguida las Cortes resolvieron volviere á la comision.

El Sr. Clemencin dijo que la resolucion que habian tomado las Cortes ponía á la comision en la mayor perplexidad, pues no sabia si habiéndose dejado de aprobar esta provincia, debian formarse las tres que solicitaban algunos Sres. diputados: sobre esto se suscitó una breve discusion entre los Sres. Cuesta, Sancho, Lasanta y Ezpeleta, y el Sr. Romero hizo la siguiente proposicion: «Pido á las Cortes se diga que de las tres provincias Vascongadas se forme una sola.»

Admitida á discusion, se mandó pasar á la comision.

Provincia de Huelva.

Aprobada.

Su capital Huelva.

El Sr. Garcia (D. Antonio) dijo: La comision ha tenido presente para establecer las capitales el que esten en caminos fáciles, de manera que sean accesibles á los pueblos de la provincia; que los edificios sean proporcionados, no solo para los establecimientos públicos, sino tambien para las personas particulares que han de acudir á la capital; la poblacion, y últimamente la centralidad, no la física ó geográfica, sino aquel punto que es el centro del movimiento industrial ó del comercio; no ha tenido presente la comision otra base, la cual en efecto es esencialísima, asi como la de la salubridad. En cuanto á la comodidad de caminos debe tenerse presente que Huelva los tiene tan malos, que algunos de ellos en cierto tiempo del año estan intransitables, al contrario de Moguer, que tiene la comunicacion mucho mas espedita.

Moguer es un pueblo que puede aspirar á ser capital con mucho mayor motivo que Huelva; hay

proporcion de casas para los establecimientos públicos y particulares, mejor poblacion, mayor centralidad; está situada en la orilla navegable, mayor comercio &c. &c.; de manera que Moguer ofrece muchas mas comodidades que Huelva, y si á esto se añade que este es un lugar pantanoso, y por su situacion mal sano, nos convenceremos de que la comunicacion, el comercio, la comodidad y todo lo demas necesario se encuentra en Moguer con mas facilidad que en Huelva, por cuyo motivo se ve que alli estará mejor situada la capital de la provincia que las Cortes acaban de aprobar.

El Sr. Sanchez Salvador dijo: He sido comandante de canton de sanidad en la provincia de que ahora se trata, y nunca he experimentado lo que en orden á salubridad acaba de manifestar el Sr. preopinante: mi regimiento ha estado en Huelva acuartelado, y tampoco he visto en él ningun enfermo.

En cuanto á capacidad, Huelva tiene buenos caseríos, tres conventos, uno de ellos magnífico, que es el de la Merced, capaz de contener todas las oficinas que lleva en sí una capital: tiene dos parroquias, una poblacion hermosa y capaz, en donde han estado bastante tiempo dos batallones de mi regimiento: tiene ademas de esto la ventaja de que está en el centro; en cuanto á comercio es mas activo en la orilla de Huelva, su matrícula es superior á la de Málaga, sus inmediaciones estan pobladas; bien al contrario de Moguer, que por un lado tiene un desierto de 14 leguas: todo el marquesado de Ayamonte, que es en donde hay mas poblacion, está mas cerca de Huelva que de Moguer; y para ir sus habitantes á este último pueblo tienen que pasar primero por Huelva.

Por consiguiente siendo Huelva el punto mas central de esta provincia (menos Valverde, que ya la comision ha tenido presente, y no le ha parecido conveniente que fuese capital por faltarle otras circunstancias no menos esenciales), y el que reúne mayores comodidades, pido que se apruebe el dictamen de la comision.

El Sr. Zapata dijo que quisiera saber cuales eran los desiertos que rodeaban á Moguer, y asimismo que el Sr. preopinante le dijese cuál era el comercio de Huelva, y cuál el de Moguer; porque el primero era un comercio paramamente pasivo, y el otro activo; y despues de haber apoyado la opinion del Sr. Garcia, concluyó que no se debía aprobar por capital de la provincia de que se trataba á Huelva, sino á Moguer.

El Sr. Sanchez Salvador contestó al Sr. Zapata apoyando de nuevo el dictamen de la comision; y despues de haberse declarado el punto por suficientemente discutido, fue aprobada la capital Huelva por 56 votos contra 46.

- Provincia de Huesca. Aprobada.
- Su capital Huesca. Aprobada.
- Provincia de Jaen. Aprobada.
- Su capital Jaen. Aprobada.
- Provincia de Játiva. Aprobada.
- Su capital Játiva. Aprobada.
- Provincia de Leon. Aprobada.
- Su capital Leon. Aprobada.
- Provincia de Lérida. Aprobada.
- Su capital Lérida. Aprobada.
- Provincia de Lugo. Aprobada.
- Su capital Lugo. Aprobada.
- Provincia de Madrid. Aprobada.
- Su capital Madrid. Aprobada.
- Provincia de Málaga. Aprobada.
- Su capital Málaga. Aprobada.
- Provincia de la Mancha alta. Aprobada con la denominacion de la capital que será de la misma provincia, conforme á lo practicado con Aragon, Castilla, Cataluña y demas.

Su capital Chinchilla.

Varios Sres. diputados pidieron la palabra; y habiendo ocupado la tribuna el Sr. secretario Palarea, leyó un discurso del Sr. Bernabeu; en el que despues de esplicar las ventajas que la comision reconocia en su discurso preliminar á favor de Albacete, esplicaba otras de que no se hablaba en el dictamen de la comision, cuales son el tener cuatro posadas, una cárcel espaciosa y segura, dos salas capitulares, 16 hornos públicos, tres fábricas de jabon, otra de sal, una administracion de loterías, otra de correos, muy interesante en aquel punto, buenos edificios para contener las oficinas de la capital, abundancia de agua, un magnífico canal cerca de la villa, buena cosecha &c. &c., circunstancias de que carece Chinchilla, y que algunas de ellas le son difíciles de poseer. En seguida manifestó que no sabia en qué fundaba la comision la mayor salubridad de Chinchilla, pues si Albacete en algun tiempo habia sido una villa propensa á enfermedades, no lo era desde que estaba construido el magnífico canal de que habia hablado: que otro de los motivos que la comision alegaba en favor de Chinchilla era el de ser residencia de un juez de primera instancia; pero que no era lo mismo el que en un pueblo residiese un juez de primera instancia, ó se estableciese una capital, pues la ciudad de Chinchilla en toda su estension con dificultad tendrá seis edificios buenos para colocar una oficina. Que otro de los motivos en que la comision se apoyaba era el ser residencia y asamblea de un regimiento provincial que llevaba su nombre, y no se dice que el Gobierno mandó que el cuartel de dicho regimiento estuviese en Albacete, donde debian custodiar sus vestuarios y tener sus asambleas, porque no habia proporcion en Chinchilla; por cuyos motivos opinaba que la justicia y el bien general exigian que se estableciese en Albacete la capitalidad.

El Sr. presidente dijo que se suspendia esta discusion para continuarla mañana, discutiéndose antes el dictámen de la comision de Guerra acerca de la proposicion del Gobierno para que se mantengan por mas tiempo sobre las armas algunos cuerpos de milicias provinciales, y se levantó la sesion de este dia á las dos y media de la tarde.

Sesion del 12 de octubre.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se mandó tener presente al tiempo de la discusion del territorio una esposicion del ayuntamiento consuetudinal de Pontevedra, en la que da mayor estension á los fundamentos que tuvo la comision para elegirla capital de una de las provincias de Galicia.

Á las comisiones que entienden en la reforma de aranceles se mandaron pasar una esposicion de D. Joaquin Cosá, vecino de Alcafar, y otra del intendente de Cádiz sobre dicha reforma.

Á la comision de Hacienda un expediente remitido por el ministerio, relativo á las deudas que reclama un acreedor de la estinguida junta de reemplazos.

El Sr. presidente dijo que se discutiese el dictamen de la comision de Guerra, que se habia mandado quedar sobre la mesa en la sesion de 9 del corriente; y habiéndose leído el oficio remitido por el Gobierno, en el que pedia que en atencion á no haberse verificado aun el reemplazo del ejército, y haber espirado los cuatro meses, por los cuales las Cortes le habian autorizado para poner sobre las armas hasta el número de 162 hombres de milicias provinciales, y haber sobrevenido la epidemia en algunos puntos de la monarquia, que exige la formacion de cordones, se le autorizase de nuevo para mantener en servicio el número de 86102 hombres por el tiempo absolutamente indispensable. Se leyó en seguida el dictamen de la comision, en el que decia que usando el Gobierno de la autorizacion que solicitaba por el menor tiempo posible, le parecia

no habia ningun inconveniente en concederle el permiso que pedia; y opinaba tambien se encargase al Gobierno verificase el reemplazo dentro de un término preciso y perentorio en aquellos parages en donde no hubiese epidemia, haciendo responsables á las autoridades que faltasen al cumplimiento de sus órdenes, de manera que no queden frustradas estas disposiciones.

El Sr. Zorraquin pidió se leyesen varios artículos del decreto de 14 de mayo de 1821.

El Sr. ministro de la Guerra dijo que por el poco tiempo que desempeñaba este encargo le seria difícil responder á todas las preguntas que le hiciesen las Cortes; pero que sin embargo estaba pronto á dar todas las noticias que tuviese acerca de este asunto para que las Cortes pudiesen decidirle con el tino correspondiente: que teniendo presente el tiempo en que debia cumplirse el reemplazo, y la época en que debian restituirse las milicias á sus hogares, el Gobierno habia empezado sus operaciones en el mes de junio, mandando retirar las milicias de Oviedo; y en los meses sucesivos habia espedido órdenes á los comandantes generales de los distritos; y aunque no habia tenido contestacion de todos, no le quedaba duda de que mucha parte de las milicias ya estaba en sus hogares. Que la accion del Gobierno se habia visto paralizada con la imprevista desgracia de la epidemia; de manera que habian quedado frustrados todos sus planes. Que habia examinado tambien las dificultades que podia acarrear la concesion de la próroga que solicita, y muy detenidamente el gasto extraordinario que causaria, y el cual no podria llenarse con el presupuesto de la guerra; y que al Gobierno le interesaba el que se restituyesen pronto estos cuerpos á sus hogares; pues deseaba, igualmente que las Cortes, no solo proporcionar las mayores ventajas posibles al erario, sino el que todos los ciudadanos gozasen pacíficos desde sus casas de todas las ventajas del actual sistema; por cuyos motivos consideraba que no habia dificultad alguna en la concesion de lo que se solicitaba.

Idem 16. (Se concluirá).

Es falsa la noticia que ha corrido por Madrid de haberse celebrado en las oficinas de Crédito público, una junta compuesta del secretario del Despacho de Hacienda, y de los gefes de aquel establecimiento, y de haberse resuelto en ella sacar cuatro ó cinco millones de aquella tesoreria, para atender á las urgencias de la general de la nacion. Esta noticia produciria fatales consecuencias en el crédito nacional, y por tanto nos apresuramos á desmentirla, asi como no nos detendriamos un instante en denunciar un atentado tan escandaloso, si el Gobierno tuviese alguna vez el atrevimiento de cometerle.

Tenemos á la vista una nota en que se expresa el número de los monasterios y conventos suprimidos en la Península á consecuencia de las leyes de 6 de setiembre y 21 de octubre de 1820. Es muy curiosa, y la creemos digna de la atencion de nuestros lectores, los cuales no podrán menos de admirar la sabiduria con que se ha librado á la nacion de una carga pesadísima, y se le han devuelto unos bienes de que ha estado defraudada por tantos siglos.

Los jesuitas tenian en las provincias de Toledo, Castilla, Aragon y Andalucía 124 colegios y 16 casas de residencia, que si no estaban corrientes al tiempo de la supresion, no habrian tardado en

estarlo, segun la actividad que mostraban los nuevos propagandistas: los monacales de S. Benito tenian en la congregacion de Valladolid y en la Tarraconense 63 monasterios; los de S. Bernardo en la congregacion de Castilla y Leon y en la del Cister de Aragon y Navarra 60: los cartujos en las provincias de Aragon y Castilla 16: los de S. Gerónimo en seis turnos con ocho monasterios cada uno 48: los de S. Basilio en las provincias de Andalucía, Castilla y el Tardon 17: los premonstratenses 17 conventos: las órdenes militares 14: los hospitalarios de S. Juan de Dios 58: los de Sancti Spiritus 8; y los de S. Antonio Abad 36. Suma total 477.

¡Cuántos brazos en adelante para la agricultura, para las artes é industria! ¡Cuanta riqueza distribuida en todas las clases de la sociedad! ¡Cuánto aumento de poblacion en un reino donde apenas llega esta á la mitad de lo que permite su estension, y la prodigiosa feracidad de su suelo! Pero sobre todo, ¡cuánto resta que hacer todavía, y cuáles serán las ventajas que resulten á nuestra amada patria cuando se haya dispuesto definitivamente de las 2692 casas que aun quedan entre nosotros, y en que las personas de ambos sexos sepultan su posteridad!

Estracto de los periódicos extranjeros.

Van aclarándose los arcanos de la diplomacia, y los rumores de guerra vienen en este correo hasta de Viena. En una carta escrita en aquella capital del 24 de setiembre se dice: que un correo que salió el 10 de S. Petersburgo habia traído la noticia de que el Emperador habia aprobado enteramente la conducta del baron de Strogonoff, y que asi se lo habia manifestado S. M. en una carta autógrafa. Añade dicha carta que en Viena las relaciones diplomáticas habian mudado de aspecto: que las visitas del embajador ruso al príncipe de Metternich eran menos frecuentes, y que este ministro estaba en correspondencia muy activa con el lord Castlereagh. Se decia tambien en Viena que aquel gabinete habia propuesto al emperador Alejandro la reunion de un Congreso, pero que se creia que aquel Soberano no estaba en ánimo de sujetar sus planes á la decision de las demas potencias de Europa. Cartas de Odesa y Brondy anuncian que en las fronteras de Besarabia ha habido ya algunas escaramuzas bastante serias entre rusos y turcos de resueltas de haber violado estos últimos el territorio de los primeros. Otro tanto ha sucedido en Transilvania con los austriacos, los cuales han tenido que rechazar á la fuerza á los turcos que venian persiguiendo á los heteritas. Se decia que los equipages del emperador Alejandro habian llegado ya á Witepsk, y que continuaban pasando para aquella ciudad municiones para las tropas acantonadas en las fronteras de la Rusia meridional. El baron de Strogonoff habia salido para San Petersburgo el dia 7 de setiembre, y antes de partir de Odesa tuvo con el general Witgenstein una conferencia que duró algunas horas.

En Lóndres habian experimentado los fondos públicos alguna subida aunque muy lenta, y el dia 3 habia quedado el 3 por 100 consolidado el 77, y el reducido y los efectos del banco cerrados. El 5 por 100 estaba á 109 siete octavos. No se atribuia esta subida únicamente á las noticias de que continuaria la paz, sino á la esperanza de que en el ajuste de cuentas del trimestre actual resultaria algun sobrante, y á haber cesado la inquietud que causaba la cosecha del tri-

go.—Los periódicos ingleses hablan de una sublevación proyectada por algunos negros de la isla de Cuba, de los cuales han sido ajusticiados inmediatamente 150.—Cartas de Vera Cruz dicen que los insurgentes llegaron á ponerse á la vista de aquella ciudad, pero habiendo entrado en el puerto la corbeta Diamante y el bergantín Almirante con 800 hombres de isla de Cuba, hicieron una salida las tropas de la ciudad y pusieron en fuga á los enemigos.—El general O donojú había llegado ya á Vera Cruz.

En Transilvania se había descubierto una conspiración de cuyas resultas habían sido arrestadas muchas personas. Los estados de Hungría habían recibido muy mal las propuestas de la corte de Viena, sobre todo la petición que hace á aquel reino de 280 reclutas que está debiendo desde el año de 1815.—El estado de la Sicilia daba mucho cuidado en Nápoles, pues además del crecido número de guerrillas que se han formado en aquella isla, era extraordinaria la fermentación que se notaba en varias ciudades, principalmente en Palermo, Trapani, Mazara, Girgento, Calataminta, Noto y Siracusa. Los austriacos, alarmados con estas noticias, han enviado á Sicilia un refuerzo de 30 mil hombres, pues temían no se repitiese la escena de las Vísperas Sicilianas.

El rey de Inglaterra salió de Brusela para Hannover el día 1º y el mismo día salió para Londres el lord Wellington, quien debió embarcarse el 3 en Calais. El marqués de Londonderry ha ido á Hannover á esperar á S. M. El conde de Stanhope llegó el día 1º á Bruselas.

En Paris están deseando que se decida la grande cuestión que tiene en expectativa á toda la Europa para saber que partido tomará aquel gabinete. Los ultrás quisieran que ya que los soberanos de Europa, cometen el desacierto de no formar una cruzada general para esterminar á esos griegos reveldes, enemigos declarados de la legitimidad del gran señor, á lo menos conserve la Francia una perfecta neutralidad, si llega á declararse la guerra, pues temen que todas las balas que se disparen en Europa, han de ir á pegar en los torreones de sus castillos: de todos modos el gobierno quiere tener noticias prontas de lo que pasa en el mediterraneo, pues ha dado órden para apostar avisos desde Tolon hasta los Dardanelos. El 5 por ciento consolidado quedó el día 5 á 83 francos 95 centimos.

Correspondencia particular.

Paris 6 de octubre. «Las elecciones de nuestros diputados están concluyéndose, y de 22 que van ya elegidos 12 son liberales, 3 ministeriales y 7 ultrás. Pero las discusiones de nuestras cámaras tomarán en esta sesion el colorido que les den los acontecimientos exteriores. Estos van tomando el giro que yo había previsto, y que siempre he anunciado á vds., fundado en las noticias que me daban personas que tenían motivo para saberlo cierto, y que no se dejaban engañar por las esperanzas y conjeturas con que los diplomáticos han tratado de ocultar sus maniobras.

«Las noticias del día me confirman mas que nunca en mi primera opinion de que la guerra es inevitable. Aquí se mira como una prueba de que está ya declarada, ó á lo menos de que no tardará en estarlo, el haber sabido que de resultas de haber llegado á Bruselas un correo extraordinario de Londres, el lord Wellington ha dejado á S. M., y se ha embarcado á toda prisa para Inglaterra. Agrégase á esto que aquel monarca, que había anunciado que visitaría algunas cortes de Alemania, en donde ya se estaban haciendo preparativos para recibirle, ha dado de repente contra orden, y ha mandado anunciar de oficio que solo se detendrá algunos dias en sus estados de Hannover,

Zaragoza: En la imprenta del Hospital de Gracia.

y que desde allí volverá en derechura á Inglaterra. Por otra parte se sabe ya positivamente que el emperador Alejandro quiere llevar adelante su plan contra la Turquía, cuyas dificultades tenía previstas, y cuyos medios de ejecución ha estado preparando secretamente en estos seis años últimos.»

VACANTES.

Hallándose vacantes la plaza de administrador de la aduana de la villa de Santa Cruz de Tenerife en Canarias: la de contador de la aduana de Palma de Mallorca; y la de vista de la aduana de Mahon en la isla de Menorca, dotadas la primera con 180 rs. anuales, la segunda con 140, y la última con 50; y debiendo proveerse dichas plazas por ser absolutamente indispensables, se anuncia al público á fin de que los empleados en activo servicio ú cesantes que aspiren á obtenerlas, y reúnan las circunstancias prevenidas en los decretos de las Cortes y órdenes de S. M., presenten sus instancias en esta direccion por conducto de sus gefes respectivos, en el término de un mes que para este efecto se les señala. Madrid 13 de octubre de 1821.

NOTICIAS PARTICULARES.

Precios á que se han vendido los frutos en el Almudé de esta ciudad desde el 14 al 20 del corriente.

Trigo de 12 á 14 medio rs. vn. la fanega, idem de cebada de 7 á 7 medio.

Aviso al público. Debiendo hallarse establecidas las oficinas del registro público desde el día 24 del presente mes en la Administración general de rentas estancadas plaza del Carbon, y abiertas todas las mañanas desde las nueve hasta las tres de la tarde: se hace saber á todas las personas que hayan de presentar actos á registrar, á fin de que acudan á verificarlo en los terminos y bajo las multas prevenidas en el decreto de registro de 29 de Junio proximo pasado; en la inteligencia de que todos los actos de cualquiera clase y calidad, sujetos al espresado decreto, que se hayan practicado y se practiquen desde 1º de Julio de este año, en que dió principio el actual año económico, deben presentarse en las oficinas del registro en los veinte primeros dias inmediatos á la publicación de este aviso, con apercibimiento de ser declarados nulos; y de incurrir en las penas que señala el mencionado decreto, de lo cual se hace responsables á los escribanos y demas personas que hayan intervenido en ellos. Si los citados escribanos ó personas hubiesen fallecido ó fallecieren en el intermedio, la presentación de los citados actos es de cargo de los sujetos en cuyo poder existan, quienes deberán presentarlos en el propio término, y con sugesion á las mismas penas. Zaragoza 20 de octubre de 1821.—Francisco Xavier Viguera.

Se arrienda la torre de Lapuyade, con sus tierras y casa, sita en el camino del puente de Gallego junto á la del Sr. Arzobispo, hay manda de tres mil reales de vellon, el que quiera mejorar la postura acudirá á la casa núm. 81 calle de los Botoneros y enterarán de sus pactos.

TEATRO. Hoy egecutará la Sociedad dramática la excelente comedia titulada: la entrada de los Rusos en Motril; seguirá un buen intermedio de cantado: se bailarán manchegas á ocho, y se concluirá con un divertido sainete. A 3 rs. vn. A las seis y media.

Nota. La tercera parte del producto de la entrada es para socorrer á los individuos de una compañía de comicos que se encuentran parados en esta ciudad, y no pueden salir por falta de recursos para buscar pueblo donde trabajar.